



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de julio de 2022, a las 12:40 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación.

VOCALES

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio Municipal de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D^a. María Marta Martínez Casero, Órgano de apoyo a la Secretaría General del Pleno, Vicesecretaria.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 42/2022 - Concesión demanial para uso y explotación del quiosco-bar en Paseo del Júcar.
2. Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 42/2022 - Concesión demanial para uso y explotación del quiosco-bar en Paseo del Júcar.

Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa (sobre A): 42/2022 - Concesión demanial para uso y explotación del quiosco-bar en Paseo del Júcar.**

Ha concurrido la siguiente entidad:

1. NIF: B16228876 RESTAURACIÓN ENTRE HOCES, S.L.
Fecha de presentación: 26 de julio de 2022 a las 13:29:59
Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador presentado,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
27/07/2022 1D99BDD4FE4CC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Administrativo Contratación 16001IDOC285EF11EC544336489F

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

1. NIF: B16228876 RESTAURACIÓN ENTRE HOCES, S.L.
2. **Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 39/2022 - Servicios postales del Ayuntamiento de Cuenca zona nacional (excluido zona localidad) e internacional.**

Siendo las 12 horas y 47 minutos se inicia el acto público, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y mediante sesión telemática en sede zoom.us., de apertura del sobre “B” (oferta técnica -criterios no cuantificables mediante fórmula).

La convocatoria para acceso de los licitadores a la sesión ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público. No ha asistido el único licitador presentado.

A continuación se procede a la apertura del sobre “B”, de la única entidad presentada y admitida, con el siguiente resultado:

1. NIF: B16228876 RESTAURACIÓN ENTRE HOCES, S.L.
Incluye el siguiente archivo: Memoria descriptiva y valorada de la propuesta de mejoras (19 páginas).

Esta documentación es remitida por medios telemáticos internos, a la Secretaría General del Pleno, para su correspondiente estudio y valoración, en atención a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 12ª del pliego de prescripciones técnicas y económico administrativas regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en una sesión posterior.

Yo, como Secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
27/07/2022 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN
Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOOC285EF11EC544336489F

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

